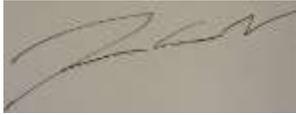


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 29 de septiembre de 2020. A despacho la solicitud de amparo de pobreza radicada bajo el número 2020-00258, informando, que la solicitante desiste del amparo de pobreza.



Maximiliano Gallego V.
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001202000258-00
ASUNTO	Acepta desistimiento de petición

Teniendo en cuenta la manifestación exteriorizada por la solicitante, se dispone aceptar el desistimiento presentado, y el archivo de la presente actuación por no quedar otro paso del procedimiento que adelantar.

Ofíciense al apoderado nombrado haciéndosele saber de la presente determinación.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

¹ Publicado por estado No. 190 fijado el 30 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fd21c51319aed2220a5d96421e6a752cde9503a9b0c86c6f9690089
a0999b8bf**

Documento generado en 29/09/2020 12:33:04 p.m.